



Resolución de Alcaldía Nº 381-2020-MPV

Virú, 03 de agosto del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

VISTO: El formato N° 07 "Solicitud y Aprobación de Bases" del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 008-2020-MPV para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN EMP. LI-121 (BUENAVISTA) - SAN JORGE - PAMPA COLORADA - CHOROBAL - PUERTA CARRETERA PALMABAL DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2474037" y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 170-2020-MPV/GIDUR de fecha 20 de julio de 2020, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN EMP. LI-121 (BUENAVISTA)-SAN JORGE - PAMPA COLORADA - CHOROBAL - PUERTA CARRETERA PALMABAL DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2474037", con un presupuesto de obra ascendente a S/ 12,593,903.68 Soles, a ser ejecutada bajo la modalidad de contrata - A Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses;



Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368-2020-MPV, de fecha 31 de Julio del 2020, se aprueba el Expediente de contratación del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 008-2020-MPV para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN EMP. LI-121 (BUENAVISTA) - SAN JORGE - PAMPA COLORADA - CHOROBAL - PUERTA CARRETERA PALMABAL DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2474037, por el valor referencial de S/ 12,593,903.68 (DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES CON 68/100 SOLES);



Que, el Comité de Selección ha elaborado las bases del presente procedimiento de contratación pública especial, cumpliendo los requisitos que establece la Ley, de acuerdo al formato estándar publicado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, además de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, por lo que resulta procedente aprobar estas bases;



Estando a lo expuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 008-2020-MPV para la Ejecución de la Obra: "REHABILITACION DEL CAMINO VECINAL EN EMP. LI-121 (BUENAVISTA) - SAN JORGE - PAMPA COLORADA - CHOROBAL - PUERTA CARRETERA PALMABAL DISTRITO DE CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD" CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2474037.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que las bases administrativas aprobadas en el artículo precedente sean publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) con forme a la ley de la materia.

ARTICULO TERCERO: REMITIR al comité de selección las bases aprobadas a través de la presente Resolución, a efecto que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme las disposiciones de la ley N° 30556, su reglamento y normas reglamentarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Virú

Mg. Andres O. Chávez Gonzales
ALCALDE



c.c.
Gerencia Municipal
SG. Abastecimiento y SSGG
OSel
GA
Archivo